



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 8/2MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la corporación para el año 2023.

I.- AUMENTOS		
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Concepto	Importe
79506 16100 22706	Estudio y elaboración proyecto eliminación pérdida de agua en municipios provincia	600.000,00
79507 17200 22706	Estudios Rehabilitación Energía municipios de la provincia	500.000,00
16800 24100 470	Dipupoblación Promueve Empresas	3.600.000,00
49903 32000 489	Kits Antiatragantamiento	150.000,00
Importe Créditos Extraordinarios		4.850.000,00
B) SUPLEMENTOS		
Aplicación	Concepto	Importe
29400 43900 489	Cámara de Comercio Digitalizate	1.000.000,00
79200 92000 632	Edificios y otras construcciones (Edif. Provinciales)	2.000.000,00
79900 94200 762	Subvenciones Nominativas Área de Infraestructuras	5.000.000,00
	ALBALADEJO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00
	ALCAZAR DE SAN JUAN.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	176.580,00
	ALCOBA DE LOS MONTES.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00
	ALCOLEA DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00
	ALDEA DEL REY.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	55.762,00
	ALMADEN.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	55.762,00
	ALMADENEJOS.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00
	ALMAGRO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	83.643,00
	ALMEDINA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00
	ANCHURAS.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00
	ARENAS DE SAN JUAN.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	111.524,00
	ARGAMASILLA DE ALBA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	65.056,00
	ARGAMASILLA DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	60.409,00
	BALLESTEROS DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00
	CABEZARADOS.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00
	CALZADA DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00
	CAMPO DE CRIPTANA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	111.524,00
	CAÑADA DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00
	CARACUEL DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00
	CARRIÓN DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios	46.468,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	municipales		
	CARRIZOSA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	CASTELLAR DE SANTIAGO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00	
	CHILLON.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	CIUDAD REAL.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	232.342,00	
	CORRAL DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	COZAR.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	EL HOYO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	23.234,00	
	EL ROBLER.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	EL TORNO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	50.186,00	
	FERNAN CABALLERO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	68.000,00	
	HERENCIA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	74.349,00	
	HORCAJO DE LOS MONTES.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00	
	LA SOLANA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	162.639,00	
	LOS POZUELOS DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00	
	LUCIANA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00	
	MANZANARES.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	139.405,00	
	MIGUeltuRRA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	139.405,00	
	PEDRO MUÑOZ.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	74.349,00	
	PIEDRABUENA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	POBLETE.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00	
	PUEBLA DE DON RODRIGO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00	
	PUEBLA DEL PRINCIPE.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	39.000,00	
	PUERTOLLANO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	213.755,00	
	REtuERTA DEL BULLAQUE.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00	
	RUIDERA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00	
	SACERUELA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00	
	SAN CARLOS DEL VALLE.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00	
	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00	
	SANTA CRUZ DE MUDELA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	74.349,00	
	SOCUELLAMOS.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	111.524,00	
	SOLANA DEL PINO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	27.881,00	
	TERRINCHES.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	TOMELLOSO.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	185.874,00	
	TORRE DE JUAN ABAD.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	VALDEMANCO DEL ESTERAS.- Inversión en infraestructuras y	23.234,00	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

	edificios municipales		
	VALDEPEÑAS.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	176.580,00	
	VALENZUELA DE CVA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	37.175,00	
	VILLAHERMOSA.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	VILLAMANRIQUE.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	111.524,00	
	VILLARRUBIA DE LOS OJOS.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	92.937,00	
	VILLARTA DE SAN JUAN.- Inversión en infraestructuras y edificios municipales	46.468,00	
	Pendiente de desarrollo	976.643,00	
		Importe Suplementos	8.000.000,00
		Total Aumentos	12.850.000,00
FINANCIACIÓN			
Remanente			
<i>Aplicación</i>	<i>Concepto</i>		<i>Importe</i>
87000	Remanente para Gastos Generales		12.850.000,00
		Importe Remanente	12.850.000,00
		Total Financiación	12.850.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 9 de febrero de 2023.- El Sr. Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 498

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>